

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

SERVICIO DE TALLER MECÁNICO PARA EL MANTENIMIENTO DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS DEL CENTRO DE EMERGENCIAS SANITARIAS 061 DE ANDALUCÍA. EXPEDIENTE 0001014/2024 (CONTR 2025 0000171619).

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Se aprueba por el Órgano de Contratación del Centro de Emergencias Sanitarias 061 del Servicio Andaluz de Salud (en lo sucesivo CES-061), con fecha 20 de febrero de 2025, la contratación denominada SERVICIO DE TALLER MECÁNICO PARA EL MANTENIMIENTO DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS DEL CENTRO DE EMERGENCIAS SANITARIAS 061 DE ANDALUCÍA. EXPEDIENTE 0001014/2024 (CONTR 2025 0000171619) mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria y presentación electrónica de ofertas.

El presupuesto base de licitación del contrato es de UN MILLÓN CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS QUINCE EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS (1.498.915,56 €) IVA incluido, siendo el importe correspondiente al IVA (21%), DOSCIENTOS SESENTA MIL CIENTO CUARENTA Y DOS EUROS CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS (260.142,34 €).

SEGUNDO.- Se han publicado los anuncios de licitación indicados seguidamente para la citada contratación:

- DOUE n.º 127628-2025, de fecha 26 de febrero de 2025.
- PDC con Referencia 2025-0001613932, de fecha 26 de febrero de 2025.

El plazo señalado en el anuncio de licitación para la presentación de ofertas es hasta las 15:00 horas del 27 de marzo de 2025.

A continuación, se relacionan las personas licitadoras que ha presentado oferta en este procedimiento de adjudicación:

NIF – Razón social	Lote
B04447488 - MARIA CARMEN TORRES LÓPEZ SL	1 – Provincia de Almería
B11833365 - CADIMAR VEHICULOS INDUSTRIALES SL	2 – Provincia de Cádiz
B72224603 - MT MANTENIMIENTOS TECNICOS BAHIA DE CADIZ SL	2 – Provincia de Cádiz
	7 – Provincia de Málaga
A14373534 - COVISA AUTOMOCION SA	3 – Provincia de Córdoba
B18642652 - CENTRO DE REPARACION DE CARROCERIAS TECNOCAR SL	4 – Provincia de Granada
B21484449 - TALLERES PINTURONUBA SL	5 – Provincia de Huelva
B93587541 - ANGALTRUCK MALAGA SL	7 – Provincia de Málaga
A41032848 - CONCESIONARIOS DEL SUR SA	8 – Provincia de Sevilla
43529076N - ISMAEL ANTONIO GOMEZ ROJAS	8 – Provincia de Sevilla
B91948802 - TEMAVECO SL	8 – Provincia de Sevilla
B14869598 - JUAN CASTRO GARCIA SL	1 – Provincia de Almería

Centro de Emergencias Sanitarias 061

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO POZO MUÑOZ	08/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSQ6JAW8KN9238TR9BWCLMLNAM	PÁG. 1/15	



	2 – Provincia de Cádiz
	3 – Provincia de Córdoba
	4 – Provincia de Granada
	5 – Provincia de Huelva
	6 – Provincia de Jaén
	7 – Provincia de Málaga
	8 – Provincia de Sevilla

TERCERO.- El 10 de abril de 2025, la Mesa de Contratación procedió a la apertura del sobre electrónico nº 1 con la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos presentada por las personas licitadoras participantes en este procedimiento de adjudicación, con el siguiente resultado:

1. *La documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos presentada por las personas licitadoras relacionadas a continuación es conforme, por lo que la mesa de contratación acordó su admisión definitiva.*

Razón social

COVISA AUTOMOCION SA
TALLERES PINTURONUBA SL
CONCESIONARIOS DEL SUR SA
ISMAEL ANTONIO GOMEZ ROJAS

2. *La mesa de contratación observó defectos u omisiones subsanables respecto a la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos presentada por las personas licitadoras seguidamente relacionadas:*

MARIA CARMEN TORRES LÓPEZ SL

Observación: No ha presentado el documento relativo a los datos básicos de la persona licitadora Mª CARMEN TORRES LÓPEZ, S.L.

Subsanación a realizar: Debe presentar el documento relativo a los datos básicos de la persona licitadora Mª CARMEN TORRES LÓPEZ, S.L. conforme al anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares, según se establece en la letra A de la cláusula 6.3.1. del PCAP.

CADIMAR VEHICULOS INDUSTRIALES SL

Observación: No ha presentado el documento relativo a los datos básicos de la persona licitadora CADIMAR VEHICULOS INDUSTRIALES SL

Subsanación a realizar: Debe presentar el documento relativo a los datos básicos de la persona licitadora CADIMAR VEHICULOS INDUSTRIALES SL conforme al anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares, según se establece en la letra A de la cláusula 6.3.1. del PCAP.

MT MANTENIMIENTOS TECNICOS BAHIA DE CADIZ SL

Observación: Ha presentado el DOCUMENTO EUROPEO ÚNICO DE CONTRATACIÓN (DEUC), sin cumplimentar.

Centro de Emergencias Sanitarias 061

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO POZO MUÑOZ	08/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSQ6JAW8KN9238TR9BWCLMLNAM	PÁG. 2/15	



Subsanación a realizar: Debe presentar, cumplimentada, la declaración responsable mediante el DOCUMENTO EUROPEO ÚNICO DE CONTRATACIÓN (DEUC) que se indica en la letra B de la cláusula 6.3.1. del PCAP.

CENTRO DE REPARACION DE CARROCERIAS TECNOCAR SL

Observación: Ha presentado un documento identificado en SiREC con el nombre “Anexo II DEUC .pdf”. Dicho documento no contiene la declaración responsable relativa al DOCUMENTO EUROPEO ÚNICO DE CONTRATACIÓN (DEUC), sino el documento que se corresponde con el ANEXO XII: SISTEMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, del PCAP.

Subsanación a realizar: Debe presentar cumplimentada la declaración responsable mediante el DOCUMENTO EUROPEO ÚNICO DE CONTRATACIÓN (DEUC) que se indica en la letra B de la cláusula 6.3.1. del PCAP.

ANGALTRUCK MALAGA SL

Observación: No ha presentado el documento relativo a los datos básicos de la persona licitadora ANGALTRUCK MALAGA SL.

Subsanación a realizar: Debe presentar el documento relativo a los datos básicos de la persona licitadora ANGALTRUCK MALAGA SL conforme al anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares, según se establece en la letra A de la cláusula 6.3.1. del PCAP.

TEMAVECO SL

Observación: Ha presentado el DOCUMENTO EUROPEO ÚNICO DE CONTRATACIÓN (DEUC), sin cumplimentar.

Subsanación a realizar: Debe presentar, cumplimentada, la declaración responsable mediante el DOCUMENTO EUROPEO ÚNICO DE CONTRATACIÓN (DEUC) que se indica en la letra B de la cláusula 6.3.1. del PCAP.

JUAN CASTRO GARCIA SL

Observación: En la información relativa a los lotes que licita existe contradicción entre la información contenida en el justificante de presentación de oferta en SiREC, donde se indica en el apartado Lotes a los que se presenta: “1 – Provincia de Almería, 2 – Provincia de Cádiz, 3 – Provincia de Córdoba, 4 – Provincia de Granada, 5 – Provincia de Huelva, 6 – Provincia de Jaén, 7 – Provincia de Málaga, 8 – Provincia de Sevilla”, y la información contenida en el DEUC, habiéndose indicado en esta declaración, en el apartado en el que el operador económico debe indicar el lote o lotes para los cuales el operador económico presenta una oferta, únicamente “LOTE 3”.

Subsanación a realizar: Debe presentar una aclaración respecto del lote o lotes a los que licita.

CUARTO.- En fecha 21/04/2025 se notificó a través de SiREC y se publicó en el perfil de contratante, concediéndose un plazo de tres días naturales, para que las personas licitadoras corrijan o subsanen, presentando la documentación que proceda a través del SiREC, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procedía a la subsanación.

Dentro del plazo otorgado al efecto, las personas licitadoras presentaron a través de SiREC-Portal de licitación electrónica la documentación relativa a las subsanaciones que debían realizar.

Centro de Emergencias Sanitarias 061

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO POZO MUÑOZ	08/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSQ6JAW8KN9238TR9BWCLMLNAM	PÁG. 3/15	



Examinada la documentación presentada, la mesa acordó calificar favorablemente la documentación presentada por las personas licitadoras relacionadas a continuación, siendo por tanto admitidas definitivamente las mismas en este procedimiento de adjudicación.

Razón social

MARIA CARMEN TORRES LÓPEZ SL
CADIMAR VEHICULOS INDUSTRIALES SL
CENTRO DE REPARACION DE CARROCERIAS TECNOCAR SL
ANGALTRUCK MALAGA SL
JUAN CASTRO GARCIA SL

Las personas licitadoras MT MANTENIMIENTOS TECNICOS BAHIA DE CADIZ SL y TEMAVECO SL, han presentado la declaración responsable del DOCUMENTO EUROPEO ÚNICO DE CONTRATACIÓN (DEUC) requerida en el trámite de subsanación. Examinado el DEUC, ambas personas licitadoras indican afirmativamente que se basan en la capacidad de otras entidades para satisfacer los criterios de selección requeridos, pero no presentan un formulario DEUC separado de la entidad en la que se basa para satisfacer los criterios de selección requeridos.

En la letra E., de la cláusula 6.3.1. del del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente contrato, se establece lo siguiente:

“E.-En los casos en que el empresario recurra a la solvencia y medios de otras empresas de conformidad con el artículo 75 de la Ley, cada una de ellas también deberá presentar una declaración responsable en la que figure la información pertinente para estos casos con arreglo al DEUC.

La presentación del compromiso a que se refiere el apartado 2 del artículo 75 se realizará de conformidad con lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 140 de la LCSP.”

Conforme al citado requisito, la mesa de contratación acordó en la sesión celebrada el 25/04/2025 que las personas licitadoras MT MANTENIMIENTOS TECNICOS BAHIA DE CADIZ SL y TEMAVECO SL, debían realizar subsanación presentando una declaración responsable del DOCUMENTO EUROPEO ÚNICO DE CONTRATACIÓN (DEUC) relativa a la entidad en la que las mismas basan su solvencia, así como el compromiso a que se refiere el apartado 2 del artículo 75 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Las subsanaciones a realizar fueron notificadas el 05/05/2025 por medios electrónicos a través de SiREC y publicado el mismo día en el perfil de contratante del órgano de contratación, concediéndose un plazo de tres días naturales para que las personas licitadoras los subsanen, presentando la documentación que proceda a través del SiREC, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

Dentro del plazo otorgado al efecto, las personas licitadoras MANTENIMIENTOS TECNICOS BAHIA DE CADIZ SL y TEMAVECO SL presentaron a través de SiREC la documentación relativa a las subsanaciones que debían realizar. Examinada la documentación presentada la mesa en la sesión celebrada el 09/05/2025 acordó calificar favorablemente la misma, acordando la admisión definitiva de las citadas personas licitadoras en este procedimiento de adjudicación.

QUINTO.- Advertido error en el acta de la sesión de la Mesa de Contratación celebrada el 09/05/2025, el 15 de mayo de 2025 se publicó en el perfil de contratante del Servicio Andaluz de Salud diligencia de corrección de errores en relación a dicha acta, en los siguientes términos:

Centro de Emergencias Sanitarias 061

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO POZO MUÑOZ	08/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSQ6JAW8KN9238TR9BWCLMLNAM	PÁG. 4/15	



Donde dice:

NIF – Razón social	Lote	LOCALIZACIÓN DEL TALLER (Indicar la dirección, localidad, código postal y provincia del taller desde el que la adjudicataria prestará el servicio)	Precio por hora de mano de obra (Euros IVA incluido)	% de descuento sobre Tarifa Oficial del fabricante para piezas de repuesto
B18642652 - CENTRO REPARACION DE CARROCERIAS TECNOCAR SL	4	CTRA MÁLAGA, 136. 18015 GRANADA	45,79	10,00

Debe decir:

NIF – Razón social	Lote	LOCALIZACIÓN DEL TALLER (Indicar la dirección, localidad, código postal y provincia del taller desde el que la adjudicataria prestará el servicio)	Precio por hora de mano de obra (Euros IVA incluido)	% de descuento sobre Tarifa Oficial del fabricante para piezas de repuesto
B18642652 - CENTRO REPARACION DE CARROCERIAS TECNOCAR SL	4	CTRA MÁLAGA, 136. 18015 GRANADA	47,79	10,00

Se suprime el párrafo que dice:

3. El precio de mano de obra ofertado (45,79€) por la persona licitadora CENTRO DE REPARACIÓN DE CARROCERÍAS TECNOCAR, S.L. para el Lote 4 – Provincia de Granada, es inferior en más de 30 unidades porcentuales al presupuesto base de licitación establecido en el anexo 1 al cuadro resumen del PCAP para dicho lote (65,65€) y obtendría más del 95% de la puntuación total máxima correspondiente al resto de criterios de adjudicación, encontrándose en el supuesto descrito en el punto 1. del apartado 14.3 del cuadro resumen del PCAP que establece los parámetros que permiten apreciar, en su caso, que las proposiciones no pueden ser cumplidas como consecuencia de inclusión de valores anormales.

Se suprime el párrafo que dice:

3. Requerir a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica a la persona licitadora CENTRO DE REPARACIÓN DE CARROCERÍAS TECNOCAR, S.L. para que, en el plazo de 2 días, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, presente la información y documentos que justifiquen la viabilidad de su oferta conforme a los términos del artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Respecto a los acuerdos adoptados por la mesa de contratación en la sesión celebrada el 09/05/2025, sobre:

- Requerir a través de SiREC a las personas licitadoras CADIMAR VEHÍCULOS INDUSTRIALES, SL y JUAN CASTRO GARCÍA, SL, para que presenten en el plazo de 2 días, a través de SiREC, la declaración responsable conforme al anexo VIII relativa al compromiso, en caso de resultar persona adjudicataria, de cumplir las condiciones especiales de ejecución, según el requisito indicado en el último párrafo de la cláusula 6.4.2 Documentación Económica y documentación técnica para su valoración conforme a criterios de evaluación automática (sobre electrónico nº 3).
- Requerir a través de SiREC a la persona licitadora TEMAVECO, S.L. para que presente cumplimentado en el plazo de 2 días, a través de SiREC, el anexo VII indicando la parte del contrato que tiene previsto subcontratar, según el requisito indicado en el penúltimo párrafo de la cláusula 6.4.2 Documentación Económica y documentación técnica para su valoración conforme a criterios de evaluación automática (sobre electrónico nº 3).

Centro de Emergencias Sanitarias 061

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO POZO MUÑOZ	08/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSQ6JAW8KN9238TR9BWCLMLNAM	PÁG. 5/15	



- Requerir a través de SiREC a la persona licitadora ISMAEL ANTONIO GÓMEZ ROJAS para que en el plazo de 2 días indique, a través de SiREC, el taller desde el que, en caso de resultar adjudicataria, prestará el servicio indicando la dirección, localidad, código postal y provincia.

El 14/05/2025, se comunicó a las personas licitadoras a través de SiREC, la documentación e información que debían presentar a través de SiREC.

Dentro del plazo otorgado al efecto, las personas licitadoras han presentado a través de SiREC la documentación e información requerida, la cual se incorpora a este expediente de contratación a los oportunos efectos, siendo conforme la misma.

En consecuencia, el resultado definitivo de la información contenida en el sobre electrónico nº 3, relativo a criterios de evaluación automática, con la documentación económica y documentación técnica presentada por las personas licitadoras es el siguiente:

Centro de Emergencias Sanitarias 061

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO POZO MUÑOZ	08/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSQ6JAW8KN9238TR9BWCLMLNAM	PÁG. 6/15	



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo
Servicio Andaluz de Salud

NIF - Razón social	Lote	LOCALIZACIÓN DEL TALLER (Indicar la dirección, localidad, código postal y provincia del taller desde el que la adjudicataria prestará el servicio)	Precio por hora de mano de obra (Euros IVA incluido)	% de descuento sobre Tarifa Oficial del fabricante para piezas de repuesto
B04447488 - MARIA CARMEN TORRES LOPEZ SL	1	C./ VENUS,3, HUERCAL DE ALMERIA. 04230 (ALMERIA)	48,40	12,50
B11333365 - CADIMAR VEHICULOS INDUSTRIALES SL	2	AV. AL CALDE CANTOS ROPERO 102, JEREZ DE LA FRONTERA. 11408 (CADIZ)	50,00	15,00
B72224603 - MT MANTOS. TECNICOS BAHIA DE CADIZ SL	2	C./ DEL PROGRESO, 16. POL. IND. PELAGATOS. CHICLANA DE LA FRA. 11130 (CÁDIZ)	45,98	15,00
	7	C./ CALETA DE VELEZ, Nº22 P.I. STA. TERESA. 29004 (MÁLAGA)	48,40	12,00
	3	CTRA. N.432, P.K.278. 14820 (CÓRDOBA). (1)	67,67	12,00
A14373534 - COVISA AUTOMOCIÓN SA	3	C./ INGENIERO TORRES QUEVEDO. 14011 (CÓRDOBA)	45,00	15,00
B14869598 - JUAN CASTRO GCIA SL	3	CTRA MÁLAGA, 136. 18015 (GRANADA)	47,79	10,00
B18642652 - CENTRO REPARACION DE CARROCERIAS TECNOCAR SL	4	POLIGONO MIRAVAL, NAVE 44. 21007 (HUELVA)	48,40	10,00
B21484449 - TALLERES PINTURONUBA SL	5	C/ MALTANº 17. 29004 (MALAGA)	50,00	15,00
B93587541 - ANGAL TRUCK MALAGA SL	7	CRT SEVILLA-MÁLAGA KM 5,5 POLIGONO LA RED (SUR) C/NUEVE, Nº 1-3 ALCALÁ DE GUADAIRA. 41500 (SEVILLA)	53,24	17,00
A41032848 - CONCESIONARIOS DEL SUR SA	8	C./ ALUMINIO Nº 8. POLÍGONO CALONGE. 41007 (SEVILLA)	54,45	10,00
43529076N - ISMAEL ANTONIO GOMEZ ROJAS	8	POLÍGONO INDUSTRIAL CABEZA HERMOSA CALLE VOLUNTAD NAVE 12. ALCALÁ DE GUADAIRA. 41500 (SEVILLA)	54,45	10,00
B91948802 - TEMAVECO SL	8			

(1) La licitadora COVISA AUTOMOCIÓN, indica la siguiente nota en el documento (Anexo VI): Para el lote 3 también podemos prestar el servicio para los casos necesarios desde nuestro centro de Lucena en Ctra. Estepa- Guadix, Km 42,5 Lucena, Córdoba.



NIF - Razón social	Lote	Nº de meses adicionales, al plazo mínimo de 6 meses para garantía de reparaciones	Disponibilidad para la recepción de vehículos en taller todos los días laborables, en horario:	Disponibilidad para la recepción de vehículos en taller en sábados, en horario:	Disponibilidad para la recepción de vehículos en taller en domingos y festivos, en horario:	Tiempo máximo para actuaciones de reparación de averías no programadas, desde que se reciba el vehículo en taller (Horas):	Disponibilidad para desplazamientos a la base del vehículo para la valoración previa de averías y, en su caso, realizar reparaciones de baja complejidad (Sí / No)
B04447488 - MARIA CARMEN TORRES LOPEZ SL	1	12	07:00 a 18:00	10:00 a 12:00	10:00 a 12:00	0:00	Sí
B11833365 - CADIMAR VEHICULOS INDUSTRIALES SL	2	18	00:00 a 23:59	00:00 a 23:59	00:00 a 23:59	0:00	Sí
B72224603 - MT MANTOS, TECNICOS BAHIA DE CADIZ SL	2	0	06:00 a 22:00	08:00 a 18:00	08:00 a 18:00	0:00	Sí
	7	0	07:00 a 22:00	08:00 a 18:00	No oferta disponibilidad	0:00	Sí
A14373534 - COVISA AUTOMOCIÓN SA	3	18	00:00 a 24:00	00:00 a 24:00	00:00 a 24:00	0:00	Sí (1)
B14869598 - JUAN CASTRO GCIA SL	3	18	07:00 a 20:30	00:00 a 24:00	00:00 a 24:00	2:00	Sí
B18642652 - CTRO. REP DE CARROCERIAS TECNOCAR SL	4	18	06:30 a 18:30	08:00 a 16:00	08:00 a 16:00	1:00	Sí
B21484449 - TALLERES PINTURONUBA SL	5	6	07:00 a 19:00	08:00 a 13:00	No oferta disponibilidad	4:00	Sí
B93587541 - ANGALTRUCK MALAGA SL	7	18	00:00 a 24:00	08:00 a 13:00	08:00 a 13:00	0:00	Sí
A41032848 - CONCESIONARIOS DEL SUR SA	8	18	00:00 a 24:00	00:00 a 24:00	00:00 a 24:00	2:00	Sí
43529076N - ISMAEL ANTONIO GOMEZ ROJAS	8	6	07:00 a 20:00	disponibilidad	No oferta disponibilidad	2:00	Sí
B91948802 - TEMAVECO SL	8	18	07:00 a 20:00	No oferta disponibilidad	No oferta disponibilidad	2:00	Sí

(1) La licitadora COVISA AUTOMOCIÓN, indica la siguiente nota en el documento (anexo VI): Disponibilidad para desplazamiento a la base del vehículo para la valoración previa de averías y, en su caso, realizar reparaciones de baja complejidad Si ___X___ No _____. (Marque con una cruz lo que proceda) ***El desplazamiento a la base del vehículo puede tener coste adicional.**

Tras la evaluación de la información contenida en el sobre nº 3, se realiza la siguiente observación:

- El precio unitario hora de mano de obra ofertado por COVISA AUTOMOCIÓN, S.A., (67,67 euros, IVA incluido) excede el precio unitario hora de mano de obra establecido para el presupuesto base de licitación en 65,65 euros, IVA incluido, para el LOTE 3: Provincia de Córdoba, en el Anexo 1 al cuadro resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La Mesa de Contratación acuerda la exclusión de la persona licitadora **COVISA AUTOMOCIÓN, S.A.** para el **LOTE 3: Provincia de Córdoba**, por no cumplir el requisito indicado, establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según el artículo 22.1.b) del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público:

“Artículo 22. Funciones de la mesa de contratación

1. Sin perjuicio de las restantes funciones que le atribuyan la Ley de Contratos del Sector Público y sus disposiciones complementarias, la mesa de contratación desempeñará las siguientes funciones en los procedimientos abiertos de licitación:

...

b) Determinará los licitadores que deban ser excluidos del procedimiento por no acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares”

Asimismo, este órgano colegiado propone al órgano de contratación declarar desierto el **LOTE 6: Provincia de Jaén**, por no haberse presentado ninguna oferta para dicho lote.

SEXTO.- La Mesa de Contratación, en su reunión de fecha 19/05/2025, clasificó las ofertas por lote y puntuación obtenida en los criterios de adjudicación, acordando proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato denominado SERVICIO DE TALLER MECÁNICO PARA EL MANTENIMIENTO DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS DEL CENTRO DE EMERGENCIAS SANITARIAS 061 DE ANDALUCÍA. EXPEDIENTE 0001014/2024 (CONTR 2025 0000171619) a las personas licitadoras relacionadas a continuación que obtuvieron mayor puntuación, cuyo contrato se ejecutará conforme a los requisitos establecidos en los pliegos así como en los términos expresados en su oferta, y ello previo requerimiento a las personas licitadoras para que dentro del plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presenten a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica (en adelante SiREC), caso de no haberse aportado con anterioridad, la documentación indicada en la cláusula 7.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Centro de Emergencias Sanitarias 061

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO POZO MUÑOZ	08/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSQ6JAW8KN9238TR9BWCLMLNAM	PÁG. 9/15	



VALORACIÓN DE LAS OFERTAS QUE CONTINUAN EN EL PROCESO SELECTIVO, SEGÚN LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN ANEXO 2 AL CUADRO RESUMEN DEL PCAP.

Los criterios de adjudicación del expediente están directamente relacionados con la prestación contractual, siendo los que a continuación se relacionan:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA O MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS:

Nº Orden	Criterios	Evaluables auto/no automáticamente	Ponderación	Fórmula Evaluación
1.1	CRITERIOS AUTOMÁTICOS: 100 puntos			
1.1.1	Precio de mano de obra	Automático	Hasta 45 puntos	Se otorgará la máxima puntuación a la oferta económica de mano de obra que tenga el precio más bajo. El resto de propuestas se valorarán mediante la aplicación de la siguiente fórmula: $P_{ec} = 45 \times (O_m / O_f)$ Siendo: P _{ec} : Puntuación de la propuesta económica que se valora. O _m : Precio de la propuesta de menor importe. O _f : Precio de la Propuesta que se valora.
1.1.2	Tarifa oficial vigente de piezas	Automático	Hasta 20 puntos	El descuento ofertado por el licitador sobre la tarifa oficial vigente de piezas del fabricante se valorará mediante la aplicación de la siguiente formula: $P = 20 \times (\%O / \%M)$ Siendo: P: Puntuación de la propuesta que se valora %O: Porcentaje de descuento ofertado, de la propuesta que se valora. %M: Oferta con mayor porcentaje de descuento
1.1.3	Horario de atención	Automático	Hasta 10 puntos	Ampliación de horario para recepción de vehículos sobre el horario indicado en la oferta de 10 horas en día laborable, establecido en el apartado 5.4 del PPT: Se asignará 1 punto por cada hora completa diaria de ampliación, hasta un máximo de 10 puntos
1.1.4	Garantía de reparaciones	Automático	Hasta 6 puntos	Ampliación de plazo mínimo de 6 meses de garantía de las reparaciones indicado en el punto 4 del PPT: Se asignarán 2 puntos por cada 6 meses adicionales al plazo mínimo de 6 meses establecido en PPT, hasta un máximo de 6 puntos.
1.1.5	Atención los sábados	Automático	Hasta 5 puntos	Disponibilidad para recepción de vehículos en taller en sábados en horario mínimo establecido en el apartado 5.4 del PPT: Se asignarán 5 puntos por la disponibilidad para recepción de vehículos en taller en sábados en el horario mínimo establecido
1.1.6	Atención los domingos y festivos	Automático	Hasta 5 puntos	Disponibilidad para recepción de vehículos en taller en domingos y festivos en horario mínimo establecido en el apartado 5.4 del PPT: Se asignará 5 puntos por la disponibilidad para recepción de vehículos en taller en domingos y festivos en horario mínimo establecido
1.1.7	Tiempo de inicio de actuación	Automático	Hasta 4 puntos	Tiempo máximo de compromiso desde que se recibe el vehículo hasta que se comiencen las actuaciones sobre el mismo para averías no programadas (5.4. del PPT). Se valorará de la siguiente forma: 1 punto por cada dos hora de reducción sobre las 8 horas máximas
1.1.8	Desplazamientos	Automático	Hasta 5 puntos	Disponibilidad para desplazamiento a la base del vehículo para la valoración previa de averías y, en su caso, realizar reparaciones de baja complejidad (apartado 6 del PPT): Se asignarán 5 puntos por la disponibilidad para desplazamiento a la base del vehículo para la valoración previa de averías y, en su caso, realizar reparaciones de baja complejidad

Centro de Emergencias Sanitarias 061

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO POZO MUÑOZ	08/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSQ6JAW8KN9238TR9BWCLMLNAM	PÁG. 10/15	

08/06/2025

PÁG. 10/15

1.1 CRITERIOS AUTOMÁTICOS											Puntuación total
Criterios	Puntuación							Desplazamientos			
	1.1.1	1.1.2	1.1.3	1.1.4	1.1.5	1.1.6	1.1.7		1.1.8		
	Precio de mano de obra	Descuento sobre tarifa oficial vigente de piezas	Horario de atención	Garantía de reparaciones	Atención los sábados	Atención los domingos y festivos	Tiempo de inicio de actuación		Hasta 5 puntos		
Persona licitadora	Lote	Hasta 45 puntos	Hasta 20 puntos	Hasta 10 puntos	Hasta 6 puntos	Hasta 5 puntos	Hasta 5 puntos	Hasta 4 puntos	Hasta 5 puntos		
	MARIA CARMEN TORRES LOPEZ SL	1	45,00	20,00	1,00	2,00	0,00	0,00	4,00	5,00	77,00
	CADIMAR VEH INDUSTRIALES SL	2	41,38	20,00	10,00	3,00	5,00	5,00	4,00	5,00	93,38
	MT MANTOS, TECNICOS BAHIA DE CADIZ SL	2	45,00	20,00	6,00	0,00	5,00	5,00	4,00	5,00	90,00
		7	45,00	16,00	5,00	0,00	5,00	0,00	4,00	5,00	80,00
	JUAN CASTRO GDA SL	3	45,00	20,00	3,50	3,00	5,00	5,00	3,00	5,00	89,50
	C REP. TECNOCAR SL	4	45,00	20,00	2,00	3,00	5,00	5,00	3,50	5,00	88,50
	TALL. PINTURONUBA SL	5	45,00	20,00	2,00	1,00	5,00	0,00	2,00	5,00	80,00
	ANGATRUCK MALAGA SL	7	43,56	20,00	10,00	3,00	5,00	5,00	4,00	5,00	95,56
	CONCES. DEL SUR SA	8	45,00	20,00	10,00	3,00	5,00	5,00	3,00	5,00	96,00
ISMAEL ANTE GOMEZ ROJAS	8	44,00	11,76	3,00	1,00	0,00	0,00	3,00	5,00	67,76	
TEMAVECO SL	8	44,00	11,76	3,00	3,00	0,00	0,00	3,00	5,00	69,76	



CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS POR LOTE Y PUNTUACIÓN TOTAL OBTENIDA EN LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

1.1 CRITERIOS AUTOMÁTICOS												
Criterios	1.1.1	1.1.2	1.1.3	1.1.4	1.1.5	1.1.6	1.1.7	1.1.8	Puntuación total			
	Precio de mano de obra	Descuento sobre tarifa oficial vigente de piezas	Horario de atención	Garantía de reparaciones	Atención los sábados	Atención los domingos y festivos	Tiempo de inicio de actuación	Desplazamientos				
Persona licitadora	Hasta 45 puntos	Hasta 20 puntos	Hasta 10 puntos	Hasta 6 puntos	Hasta 5 puntos	Hasta 5 puntos	Hasta 4 puntos	Hasta 5 puntos				
MARIA CARMEN TORRES LOPEZ SL	1	45,00	20,00	1,00	2,00	0,00	0,00	4,00	5,00	77,00		
CADIMAR VEH INDUSTRIALES SL	2	41,38	20,00	10,00	3,00	5,00	5,00	4,00	5,00	93,38		
MT MANTOS, TECNICOS BAHIA DE CADIZ SL	2	45,00	20,00	6,00	0,00	5,00	5,00	4,00	5,00	90,00		
JUAN CASTRO GDA SL	3	45,00	20,00	3,50	3,00	5,00	5,00	3,00	5,00	89,50		
C.REP. TECNOCAR SL	4	45,00	20,00	2,00	3,00	5,00	5,00	3,50	5,00	88,50		
TALL. PINTURONUBA SL	5	45,00	20,00	2,00	1,00	5,00	0,00	2,00	5,00	80,00		
ANGALTRUCK MALAGA SL	7	43,56	20,00	10,00	3,00	5,00	5,00	4,00	5,00	95,56		
MT MANTOS, TECNICOS BAHIA DE CADIZ SL	7	45,00	16,00	5,00	0,00	5,00	0,00	4,00	5,00	80,00		
CONCES. DEL SUR SA	8	45,00	20,00	10,00	3,00	5,00	5,00	3,00	5,00	96,00		
TEMAVECO SL	8	44,00	11,76	3,00	3,00	0,00	0,00	3,00	5,00	69,76		
ISMAEL ANTE GOMEZ ROJAS	8	44,00	11,76	3,00	1,00	0,00	0,00	3,00	5,00	67,76		

Conforme a lo establecido en el PCAP, el 21/05/2025 se notificó a las personas licitadoras propuestas adjudicatarias, a través de SIREC, el requerimiento de la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos que debían presentar a través de SiREC.

Dentro del plazo otorgado al efecto las personas licitadoras han presentado a través de SiREC la documentación que consta en el documento "DOCUMENTACION - Requerimiento de documentación previa", que se incorpora a este expediente de contratación a los oportunos efectos.

Examinada la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos presentada por las personas licitadoras que fueron requeridas, la Mesa de Contratación a acuerda que la documentación es conforme y completa según la cláusula 7.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO.- Esta Dirección Gerencia ostenta la condición de órgano de contratación, por aplicación de lo dispuesto en la Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos (BOJA núm. 22, de 2 de febrero de 2022).

SEGUNDO.- Se ha observado la tramitación recogida en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, resultando aplicable lo dispuesto en los artículos 150.3 y 151 del citado texto legal.

Es por ello, que visto lo expuesto, he decidido

RESOLVER

Primero.- Declarar desierto por no presentación de ofertas el **LOTE 6: Provincia de Jaén**, y haber sido así propuesto por la Mesa de Contratación.

Segundo.- Adjudicar la contratación denominada **SERVICIO DE TALLER MECÁNICO PARA EL MANTENIMIENTO DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS DEL CENTRO DE EMERGENCIAS SANITARIAS 061 DE ANDALUCÍA. EXPEDIENTE 0001014/2024 (CONTR 2025 0000171619)** a las personas licitadoras que han obtenido la mayor puntuación en cada lote, cuyo detalle de importe máximo estimado de adjudicación, para el período de ejecución contractual se recoge a continuación:

CIF/Empresa	Lote	Importe máximo de adjudicación estimado (IVA incluido)	IVA (%)	Importe IVA
B04447488 - MARIA CARMEN TORRES LOPEZ SL	1. Provincia de Almería	129.694,51 €	21%	22.508,96 €
B11833365 - CADIMAR VEHICULOS INDUSTRIALES SL	2. Provincia de Cádiz	234.463,51 €	21%	40.692,01 €
B14869598 - JUAN CASTRO GCIA SL	2. Provincia de Córdoba	129.694,51 €	21%	22.508,96 €
B18642652 - CENTRO REPARACION DE CARROCERIAS TECNOCAR SL	2. Provincia de Granada	129.694,51 €	21%	22.508,96 €
B21484449 - TALLERES PINTURONUBA SL	2. Provincia de Huelva	80.323,51 €	21%	13.940,44 €
B93587541 - ANGALTRUCK MALAGA SL	2. Provincia de Málaga	278.239,50 €	21%	48.289,50 €
A41032848 - CONCESIONARIOS DEL SUR SA	2. Provincia de Sevilla	387.111,00 €	21%	67.184,55 €

Centro de Emergencias Sanitarias 061

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO POZO MUÑOZ	08/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSQ6JAW8KN9238TR9BWCLMLNAM	PÁG. 13/15	



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo
Servicio Andaluz de Salud

Las condiciones de ejecución, respecto a cada una de las ofertas contempladas anteriormente, y están directamente relacionadas con los criterios de adjudicación detallados en el expediente, se recogen a continuación:

NIF – Razón social	Lote	LOCALIZACIÓN DEL TALLER	Precio por hora de mano de obra (Euros IVA incluido)	% de descuento sobre Tarifa Oficial del fabricante para piezas de repuesto	Nº de meses adicionales, al plazo mínimo de 6 meses para garantía de reparaciones	Disponibilidad para la recepción de vehículos en taller todos los días laborables, en horario:	Disponibilidad para la recepción de vehículos en taller en sábados, en horario:	Disponibilidad para la recepción de vehículos en taller en domingos y festivos, en horario:	Tiempo máximo para actuaciones de reparación de averías no programadas, desde que se recibe el vehículo en taller (Horas):	Disponibilidad para desplazamientos a la base del vehículo para la valoración previa de averías y, en su caso, realizar reparaciones de baja complejidad
B0447488 - MARIA CARMEN TORRES LOPEZ SL	1	C./ VENUS, 3, HUERCAL DE ALMERIA, 04230 ALMERIA	48,40	12,50	12	07:00 a 18:00	10:00 a 12:00	10:00 a 12:00	0:00	SI
B1133365 - CADIMAR VEHICULOS INDUSTRIALES SL	2	AV. ALCALDE CANTOS ROFERO 102, JEREZ DE LA FRONTERA, C./ INGENIERO TORRES QUEVEDO, 14011 (CÓRDOBA)	50,00	15,00	18	00:00 a 23:59	00:00 a 23:59	00:00 a 23:59	0:00	SI
B14869598 - JUAN CASTRO G.CIA SL	3	14011 (CÓRDOBA)	45,00	15,00	18	07:00 a 20:30	00:00 a 24:00	00:00 a 24:00	2:00	SI
B1864553 - CENTRO REPARACION DE CARROCERIAS Y TECNICA SL	4	CTRA MALAGA, 136 18015 GRANADA	47,79	10,00	18	06:30 a 18:30	08:00 a 16:00	08:00 a 16:00	1:00	SI
B2148449 - TALLERES PINTURONUBA SL	5	POLIGONO MIRVAL, NAVE 44, 21007 HUELVA	48,40	10,00	6	07:00 a 19:00	08:00 a 13:00	No disponible	4:00	SI
B9387541 - ANGLATRUCK MALAGA SL	7	C/ MALTANº 17, 29004 MALAGA	50,00	15,00	18	00:00 a 24:00	08:00 a 13:00	08:00 a 13:00	0:00	SI
M41032948 - CONCESIONARIOS DEL SUR SA	8	CRT SEVILLA-MALAGA KM 5,5 POLIGONO LA RED (SUR) C/ NUEVE, Nº 13	53,24	17,00	18	00:00 a 24:00	00:00 a 24:00	00:00 a 24:00	2:00	SI

Formalizase el contrato, indicándose que el plazo en que debe procederse a la formalización del preceptivo contrato por quien haya resultado adjudicatario, de conformidad con el artículo 153 de la LCSP, es de 5 días a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, una vez transcurrido el plazo de para la interposición de recurso especial en materia de contratación, a contar desde que se remita la notificación de la adjudicación.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse con carácter potestativo, previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo, recurso especial en materia de contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que se haya notificado la adjudicación. En caso contrario, podrá interponerse directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente resolución, en virtud del artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

El Director Gerente del Centro de Emergencias Sanitarias 061
del Servicio Andaluz de Salud

Francisco Pozo Muñoz

Centro de Emergencias Sanitarias 061

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO POZO MUÑOZ	08/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSQ6JAW8KN9238TR9BWCLMLNAM	PÁG. 15/15	